

ACUERDO No. 21

Por el cual se establece el Calendario de Grados para el año 2025.

El Consejo Directivo de la Universidad Antonio Nariño en uso de sus facultades estatutarias.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el Calendario de Grados para el año 2025, con la siguiente programación para las Sedes de la ciudad de Bogotá

BOGOTA	Activación en el Sistema para Proceso de Grado	OFICINA REGISTRO Y CONTROL Revisión cumplimiento "Proceso de Grado" 100%	Pago Derechos de Grado	RECEPCION CARPETAS "Secretaría General Oficina de Grados	CEREMONIA DE GRADOS
PRIMER PERIODO	DICIEMBRE 06 DE 2024	Hasta el 31 de Enero de 2025	Del 31 de Enero al 08 de Febrero de 2025	Hasta el 14 de Febrero de 2025	MARZO 20 DE 2025
SEGUNDO PERIODO	JUNIO 6 DE 2025	Hasta el 18 de Julio De 2025	Del 21 de Julio al 04 de Agosto de 2025	Hasta el 08 de Agosto de 2025	SEPTIEMBRE 17 DE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer el Calendario de Grados con la siguiente programación para las Sedes del país fuera de Bogotá:

SEDES NACIONALES	Activación en el Sistema para Proceso de Grado	OFICINA REGISTRO Y CONTROL Revisión cumplimiento "Proceso de Grado" 100% + Pago Derechos de Grado	Pago Derechos de Grado	RECEPCION CARPETAS "Secretaría General Oficina de Grados"	ENVIO DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO A LAS SEDES NACIONALES
PRIMER PERIODO	DICIEMBRE 06 DE 2024	Hasta el 18 de Febrero de 2025	Del 19 de Febrero al 03 de Marzo de 2025	Hasta el 07 de Marzo de 2025	MAYO 2 DE 2025
SEGUNDO PERIODO	JUNIO 6 DE 2025	Hasta el 08 de Agosto de 2025	Del 08 de Agosto al 22 de Agosto de 2025	Hasta el 29 de Agosto de 2025	OCTUBRE 24 DE 2025

PARÁGRAFO: Cada una de las Sedes Nacionales asignará la fecha de la ceremonia de grado en un término no mayor a ocho (8) días siguientes a la recepción de los diplomas y actas de grado.

ARTICULO TERCERO. - Establecer el 22 de Enero y el 24 de Julio de 2025 como fechas adicionales - únicamente - para las Facultades de *Odontología y Medicina, Enfermería Y Optometría.*

BOGOTA Y SEDES NACIONALES	Activación en el Sistema para Proceso de Grado	OFICINA REGISTRO Y CONTROL Revisión cumplimiento "Proceso de Grado"	Pago Derechos de Grado	RECEPCION CARPETAS "Secretaría General Oficina de Grados"	ENVIO DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO A LAS SEDES NACIONALES
PRIMER PERIODO	DICIEMBRE 06 DE 2024	Hasta el 16 de Diciembre de 2024	Hasta 20 de Diciembre de 2024	Hasta el 15 de Enero 2025	ENERO 22 DE 2025
SEGUNDO PERIODO	JUNIO 13 DE 2025	Hasta el 14 de Junio de 2025	Del 14 al 21 de Junio de 2025	Hasta el 26 de Junio de 2025	JULIO 24 DE 2025

PARÁGRAFO. - Desde la fecha de activación en el sistema y la finalización del cumplimiento del proceso de grado, cada facultad (Sedes Bogotá) y Secretarías Académicas (Sedes Nacionales), deben enviar al correo electrónico de la Oficina de Grados las cédulas de los posibles candidatos.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente calendario de grados forma parte integral del Calendario Académico de la Universidad para el año 2025.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a los quince (15) días, del mes de noviembre, de dos mil veinticuatro (2024).

Mary Falk Losada

MARY FALK LOSADA
Presidente de Consejo Directivo

/María Granados.

Martha Lucía Carvalho Q.

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
Secretaria General.